



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2021.**

ASISTENTES:

ALCALDE: D. Santiago Rego Rodríguez

CONCEJALES:

Dña. Ana Isabel Ríos Barquín
Dña. Marta Cobo Revilla
Dña. M^a Ángeles Álvarez Cuevas
D. Ángel Bordas García.
Dña. Lydia María Navarro Pérez
D. Jesús Ángel Pérez Miguel
Dña. Elena Moreno Mazo
D. José Ortiz Gómez

SECRETARIA

ACCIDENTAL: D^a Ana M^a Fomperosa Herrero

NO ASISTENTES: D. Ramsés Arco Quintanilla
D. Sergio Abascal Carrera

Hora de comienzo: Dieciocho horas y cincuenta y ocho minutos.

Hora de finalización: Diecinueve horas y veintinueve minutos.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, a dieciséis de diciembre de 2021, jueves, y siendo la hora más arriba indicada, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento.

A continuación, abierta la sesión por orden de la Presidencia, se procede por el Alcalde a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, (SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/09/20 21Y SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 23/11/2021).-

El Señor Alcalde pregunta a los asistentes si encuentran alguna objeción a las actas de las últimas sesiones, que está disponible en el Libro Oficial de Actas del Pleno para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura.

El concejal, D. Jesús Ángel Pérez Miguel, solicita la subsanación del acta de fecha 16 de septiembre, en el párrafo cuarto de la página 13, que dice lo siguiente:

” El concejal D. Jesús Ángel Pérez Miguel, dice que lo que le parece mal al PP no es que se pague tasa por reserva de aparcamiento a residentes , sino que se establezcan esas plazas,



que creen que lo mejor sería dejar todo en líneas blancas.“

Solicita la supresión de dicho párrafo ya que él no expresó ese comentario, por lo que se procederá a la supresión del mismo.

No produciéndose ninguna observación más, quedan aprobadas las actas de las siguientes sesiones: Ordinaria de **16 de septiembre de 2021**, (con la observación indicada anteriormente) y Extraordinaria de **23 de noviembre de 2021**, en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se informa por el Secretario que las resoluciones de la Alcaldía han estado a disposición de los miembros del pleno y consta la relación completa en el expediente de la sesión y en el Libro de Decretos de GESTIONA. Se da cuenta que se han producido desde la última sesión ordinaria del mes de septiembre las siguientes:

Desde la nº 91 de 10 de septiembre de 2021 Hasta la nº 139 de 13 de diciembre de 2021

Se omite la inclusión de la relación completa que se encuentra en el expediente de la sesión y que han tenido acceso todos los corporativos porque el acta completa se publica en el Portal de Transparencia y en la relación figuran datos de carácter personal que están sujetos a la Ley de Protección de Datos.

El Sr. Alcalde hace especial mención a la Resolución de jubilación de la funcionaria Dª Mª Teresa Alonso Cobo, y quiere que conste en acta el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados durante estos 38 años de actividad y que le sea comunicada esta parte del pleno.

El concejal, D. Ángel Bordas García, indica que son muchos años de servicio y espera que por parte del Ayuntamiento se haga algún tipo de homenaje, porque 38 años son muchos años de vida que se han dado al trabajo.

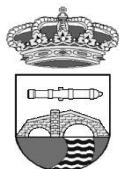
El Sr. Alcalde contesta que se tiene en mente pero que ahora con la pandemia se ha pospuesto.

3º.- COMUNICACIONES OFICIALES. - Toma la palabra el Sr. Alcalde y pasa a dar cuenta de las siguientes comunicaciones que se transcriben literalmente:

COMUNICACIONES OFICIALES PLENO DICIEMBRE 2021

-13-12-2021. El ICASS remite el documento con el nuevo convenio de servicios sociales para 2022





-10-12-2021. La Federación Cántabra de Montaña remite la certificación con la rehomologación de la senda de los Pozos de Noja.

-01-12-2021. El Ayuntamiento solicita a la Universidad de Cantabria dos becarios: uno para la oficina y un segundo para la biblioteca municipal.

-01-12-2021. El Tribunal Superior de Justicia falla a favor del Ayuntamiento en el pleito interpuesto por D. Javier Martín Martín sobre la titularidad de un camino de parcelaria en el barrio de Los Prados.

-18-11-2021. Turismo comunica la concesión de una subvención para la reordenación de la plaza de Rubalcaba y la calle de la cruz con el escudo.

-15-11-2021. El Ayuntamiento entrega una alegación a la resolución de Obras Públicas

4º.- INFORMES TRIMESTRALES DE INTERVENCION SOBRE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO DEL 3º TRIM/2021.- Se da cuenta al pleno de la emisión de estos informes por el Secretario- Interventor y su remisión al MINHAP por vía electrónica a través de la Oficina Virtual para las Entidades Locales dentro de la fecha límite. Copia de los mismos obran en el expediente de la sesión plenaria de GESTIONA, nº 580/2021.

5º.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 08/2021, CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA. EXPTE 578/2021. – Se da lectura por el secretario a la memoria de la alcaldía, que literalmente transcrita queda como sigue:

“ 1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe	
Suplemento de Crédito		1532	61900	1.6	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	138.000
Total Aumento						138.000

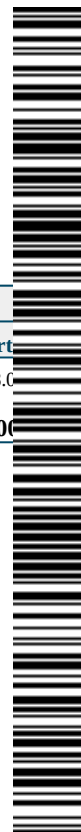
2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

3

Ayuntamiento de Liérganes

Camino Real, 12. 39722 Cantabria. Tfno. 942528021. Fax: 942528064



Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales		87000	Para gastos generales	138.000,00
			Total Aumento	138.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad..”

Cede la palabra el Sr. Alcalde al Concejal D. José Ortiz que expone que se trata de una actuación muy necesaria y urgente, dado el estado en que se encuentran las carreteras y la necesidad de dar acceso a casas, fincas y negocios ganaderos, que no pueden esperar al presupuesto del año que viene.

El Alcalde añade que esta obra se realizará con cargo al remanente, que todavía queda por gastar, y que además esta actuación está subvencionada por el Estado, se nos ha concedido el 50% del proyecto, que ascendía a unos 368.000 euros, y que recientemente nos han ingresado el 85% del importe concedido quedando pendiente el 15% para el próximo año.

Suficientemente debatido el asunto, el Sr. Alcalde lo somete a votación, y por unanimidad de los NUEVE miembros presentes en la sesión, del total de once que componen la Corporación, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria número 08/2021 por suplementos de crédito, con cargo al remanente de Tesorería 2020, cuyas partidas y medios de financiación figuran en la Memoria de la Alcaldía más arriba transcrita.

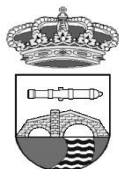
SEGUNDO. - Exponer al público el expediente aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO.- Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación y proceder a la publicación definitiva.

CUARTO.- Remitir copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

6º.- MOCIÓN DE LA ULP Y EL PRC AL PLENO PARA QUE LA “PLAZA DE





LA CRUZ DE LOS CAÍDOS” PASE A LLAMARSE “PLAZA DE LA ESCUELA” - El Sr. Alcalde procede a la lectura de la siguiente propuesta al Pleno:

“Los portavoces de la Unión por Liérganes y Pámanes (ULP) y Partido Regionalista de Cantabria (PRC), Ana Isabel Ríos Barquín y José Ortiz Gómez, respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el propio Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, presentan para su debate y aprobación en el pleno ordinario del 23 de diciembre de 2021, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La nueva plaza que se ha generado, tras la supresión del último vestigio del franquismo en Liérganes, con la retirada de la Cruz de los Caídos, precisa de un nombre que recoja la esencia de ese lugar de ocio y de encuentro ciudadano. Tras este breve pero obligado preámbulo, el equipo de gobierno municipal ha estimado que esta flamante plaza debía de tener un nombre. Y ha considerado, en este sentido, que al tratarse de un lugar por el que han pasado decenas y decenas de generaciones de niños, con la vieja Enciclopedia debajo del brazo o en el interior de la mochila, debería de pasar a llamarse “Plaza de la Escuela”.

De esta forma, el Ayuntamiento reconoce, por partida doble, la dilatada entrega de varias generaciones de estudiantes en el aula de la escuela contigua y de los maestros que allí impartieron, con escasos medios, la docencia. Maestros rurales que enseñaron todo lo que sabían desde la apertura del centro, en 1895, hasta hace apenas una década.

Para el equipo de gobierno municipal, el docente tiene que favorecer un ambiente agradable de trabajo, en el que tenga lugar la espontaneidad de los alumnos y su interés por aprender. Para ello, es necesario favorecer las aportaciones y sugerencias de los estudiantes, generando una comunidad educativa implicada. Y todo ello se ha cumplido a la perfección durante décadas en la escuela de niños, un edificio donado al pueblo de Liérganes por la familia Sainz de la Cuesta.

Así, pues, liberado ese espacio de la vieja Cruz de los Caídos, tras la votación del pleno de este Ayuntamiento el 17 de septiembre de 2020, y con la nueva plaza que se ha generado para disfrute de vecinos y visitantes -con la inscripción turística de Liérganes en letras artísticas de gran tamaño y la figura mitológica del Hombre Pez-, los grupos municipales de la ULP y el PRC **PROPONEN** para su debate y aprobación el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Que la “Plaza de la Cruz de los Caídos” de Liérganes pase a denominarse “Plaza de la Escuela”.

2º.- Que el equipo de gobierno inicie, a la mayor brevedad posible, el expediente



administrativo para ceder a la parroquia de Liérganes la cruz solicitada por su sacerdote”

El Sr. Alcalde expone que la Plaza objeto de la presente moción, es un lugar emblemático para alumnos y profesores y proponen por ello llamarla “Plaza de la Escuela”, que tiempo habrá de agradecerle a D. José Sainz de la Cuesta los servicios prestados al municipio para poner su nombre a calles, plazas...

Continúa diciendo que el reconocimiento a D. José Sainz de la Cuesta es inmenso, y aprovecha para hacer mención a la compra del Molino Regolgo por el Ayuntamiento el próximo martes 21 de diciembre, y que está ya el proyecto de rehabilitación de dicho molino para llevarlo a Carreteras, a la Confederación Hidrográfica y al Proder.

El concejal D. Ángel Bordas García, dice que el nombre le parece bien pero que a lo mejor es momento de añadir a D. José Sainz de la Cuesta, y resarcir a esta familia por todo lo que ha hecho por el pueblo, y recuerda que una de las razones por las que en Liérganes hay estación de tren fue porque D. José Sainz de la Cuesta en ese momento era Presidente de FEVE, por eso propone que en vez de “Plaza de la Escuela”, se añada “Plaza de las Escuelas de D. José Sainz de la Cuesta”.

El Sr. Alcalde responde que ya lo han hablado con la familia y que por ejemplo el Centro Cívico ubicado en esa Plaza se llama “Centro Cívico Alberto de la Cantolla”, y el Molino se llama Molino de Regolgo porque así lo ha querido la familia de D. José Sainz de la Cuesta, infraestructuras públicas quedan para ponerles su nombre.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que “Plaza de la Escuela” es un nombre bonito, sin ninguna connotación política ni personal, y que tienen previsto una actuación en la Plaza de los Cañones con el Gobierno de Cantabria y ahí se verá cómo podrá llamarse.

Considerando suficientemente debatido el asunto por el Sr. Alcalde, se procede a la votación de este asunto que arroja el siguiente resultado: por unanimidad de los NUEVE corporativos presentes en la sesión del total de once que forman el número legal de la misma, **SE ACUERDA:**

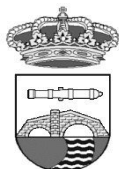
1º.- Que la “Plaza de la Cruz de los Caídos” de Liérganes pase a denominarse “Plaza de la Escuela”.

2º. -Que el equipo de gobierno inicie, a la mayor brevedad posible, el expediente administrativo para ceder a la parroquia de Liérganes la cruz solicitada por su sacerdote

7º.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**- Llegados a este punto el Señor Alcalde pregunta si algún concejal tiene algún ruego o pregunta que hacer:

A) RUEGOS: Ninguno





-
- B) PREGUNTAS: D. Jesús Ángel Pérez Miguel pregunta que en el Pleno ordinario anterior preguntó por unas macetas colocadas en la vía pública en la Carnicería Quintanilla, que han pasado 3 meses y las macetas siguen allí.

El concejal D. José Ortiz Gómez responde que son conscientes de que hay una normativa vigente respecto a la regulación del tráfico, que ahora mismo ese vecino tiene autorización verbal suya para la colocación de esas macetas en la vía pública, que ese vecino tiene un problema de verdad con los coches que no le dejan salir de su casa y considera prioritario que una persona pueda salir de casa.

El concejal D. Jesús Ángel Pérez Miguel continúa diciendo que muchos vecinos tienen ese problema y nadie se toma la justicia por su mano, que no se puede poner nada en la vía pública sin permiso, que se busque una solución legal, que las hay, como los pivotes reflectantes que existen especialmente para estos casos.

El concejal D. José Ortiz Gómez, expone que en otros puntos se han colocados bolardos y macetas municipales para que puedan pasar sillas de niños, de ruedas...

El Sr. Alcalde responde que se trata de unas macetas que no son relevantes y que si hablamos de que nadie puede ocupar suelo público recordemos el Pleno en el que se adoptó un acuerdo lesivo para el Ayuntamiento dónde se permitió barra libre para las terrazas sin pagar tasas y que este Equipo de Gobierno no acudió a los tribunales...que no judicialicemos la vida política

El concejal D. Jesús Ángel Pérez Miguel insiste en que no se opone a qué se coloque algo en la vía pública, pero algo legal, que se está yendo en contra de la Ley de Tráfico, algo que permita la normativa como los pivotes de hormigón con banda reflectante a los que ha hecho referencia antes.

El Sr. Alcalde dice que lo legal es la raya amarilla y si se respetase no existirían grúas, que el concepto de suelo público y de si se puede poner una maceta o una mesa con sillas vamos a dejarlo...y que aún así siguen buscando soluciones.

El concejal D. Ángel Bordas García interviene para decir que la polémica parte porque las macetas han sido colocadas por un particular no por el Ayuntamiento, que se da una imagen de que a unos vecinos sí y a otros no y genera malestar. Que por experiencia sabe que aunque intentas regular el tráfico en el casco viejo, da igual lo que hagas, que cambies direcciones, quites aparcamientos, pongas bolardos...que sigue estando igual de mal, que es consciente que es difícil y complejo.

El Sr. Alcalde responde que claro que es complejo pero que se intentará ir poco a poco, que este año han presupuestado para mobiliario urbano: bancos, jardineras..y que se seguirán buscando soluciones.

Termina diciendo el Sr. Alcalde que no quiere acabar la sesión sin desear una Feliz



Navidad a todos los presentes y mucha salud para todos en el nuevo año.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria accidental, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

